PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5847718 del 30 de enero de 2024.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS FERNANDO RESTREPO BERMUDEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 19232191 expedida en Bogotá.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación integral profesional (titulada y/o complementaria) para la ejecución de acciones de formación para el Programa Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción del SENA FIC en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA.
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
3. Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las capacitaciones, transferencias de conocimientos y reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros).
4. Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.
5. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA e impartir formación con el delantal u overol establecido por la Coordinación académica cuando así lo requieran.
6. Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
8. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma LMS, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los

que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

9. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.
11. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
12. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
14. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
15. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.
16. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente.
17. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
18. Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión “SIGA” para el proceso de GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.
19. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
20. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.
21. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
22. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
23. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva

y en general los informes que la formación por competencias exija.

24. Cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso aplica para instructores de formación virtual en todos los niveles.
25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
26. Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a Suscribir.
27. Aplicar los valores institucionales en la ejecución del contrato.
28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Leticia – Amazonas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (02) meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 DE febrero DE 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE marzo DE 2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Hasta el 30 de marzo de 2024. REQUIERE LIQUIDACION POR TERMINACION ANTICIPADA.

VALOR DEL CONTRATO:

Diez millones doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos M/Cte.
($10.218.848,00)

SUPERVISOR:

JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:

CC 79205733 de Soacha – Cundinamarca.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.01-02	TIEMPO	CAUSALES
Cierre de formación	**Marzo**	Cierre

Modificación de juicios evaluativos		

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$10.218.848
Valor Ejecutado	$5.109.424
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$851.570
Saldo a liberar	**$4.257.854**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se imparte formación según Ficha No. 2825152 -Operario mampostería como líder en el municipio de Puerto Nariño.

DATOS BÁSICOS DE LA FORMACIÓN

Nombre del programa de Formación Operario en mampostería
Código del Programa de Formación 836100
Número de Ficha 2825152
Número de Aprendices que iniciaron (Matriculados) 24
Número de Aprendices que desertaron 13
Número de Aprendices que realizaron retiro voluntario 0
Numero de Aprendices con competencia(s) o Resultad(s) de Aprendizaje NO APROBADO 0
Número de Aprendices que terminan exitosamente según las competencias impartidas durante toda la etapa lectiva
De 24 aprendices matriculados al inicio de la formación, solo terminan 11, los restantes 13.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se solicitó cancelación de matrícula por ausencias continuas no justificadas Si el Aprendiz no demuestra interés por continuar y presenta inasistencias (más de 3 fallas consecutivas)
- Se iniciará el proceso para cancelación de matrícula, según sea el caso y de acuerdo con lo establecido por el SENA.
- A la fecha de elaboración de la presente acta, los 11 aprendices activos tienen sus competencias y resultados de aprendizaje aprobados,
- Los aprendices tienen pleno conocimiento en qué parte del proyecto formativo queda la formación y cómo quedan académicamente en el cierre de la vigencia 2024.

- Se deja constancia que se realizó sensibilización a los aprendices sobre los compromisos y deberes que deben tener en la etapa productiva y la participación en todos los eventos, tanto académicos, como culturales y deportivos.
- Se realizo gestión, con un representante de la empresa encargada de la construcción del Mega Colegio INEAGRO, en la ciudad de Puerto Nariño, para vincular a los 11 aprendices aprobados, hasta la fecha, como pasantes.
- Se realizo gestión (reuniones sin acta), con el arquitecto Andrés Zambrano, director del proyecto del Mega Colegio, quien mostro buena receptividad e intención de vincular los aprendices del Operario en Mampostería, durante la etapa de construcción de muros de la obra mencionada. (Arq. Andrés Zambrano 3132087474)
- Se mantiene al día el Reporta Juicios evaluativos que reposa en el portafolio TEAMS Y plataforma SECOP II.
- Realizo acta de cierre de la formación de ficha 2825152 con fecha 4 de Marzo de 2024 la cual manifiesta el estado de los aprendices en su proceso de formación, como competencias y resultados que quedaron pendientes
- Presenta portafolio de evidencias con guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación en el periodo de febrero de 2024.

Formación:
Ficha 2825152 -Operario mampostería
Competencia: levantar muros en mampostería no estructural de acuerdo con normas, planos y especificaciones
Resultados de aprendizaje: construir muros en mampostería no estructural de acuerdo con normas, planos y especificaciones
N° Aprendices 11

Consolidación
Se realiza divulgación por medios comunitarios la apertura de formación Técnico en Construcción, se han realizado 3 convocatorias con muy baja asistencia (3, 5 y 4 personas, en fechas diferentes. Se continua la divulgación por medios comunitarios

Se realiza seguimiento a las acciones de formación en la
Ficha: 2825152

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PROGRAMACION 2024 MAMPOSTERIA PUERTO NARIÑO:

FICHA	PROGRAMA	VERSION	DENOMINACION FORMACION	COMPETENCIA	INICIO	TERMINA	HORA INICIO	HORA FIN	AMBIENTE
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	LEVANTAR MUROS EN MAMPOSTERÍA NO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	06/02/2024	12/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y	13/02/2024	19/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y	13/02/2024	19/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA	13/02/2024	19/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y	13/02/2024	19/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	20/02/2024	24/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción	20/02/2024	24/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción	20/02/2024	24/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA
2825152	836100	1	MAMPOSTERIA.	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción	20/02/2024	24/02/2024	16:00	21:59	AA COLEGIO ATICOYA

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que el Contratista LUIS FERNANDO RESTREPO, cumplió con las obligaciones específicas y generales del contrato, de acuerdo con las condiciones exigidas por el SENA.

• Que los informes mensuales, cuentas de cobro y pago de la seguridad social, se entregaron de forma oportuna en los tiempos establecidos por la Supervisión Contractual y éstas reposan en la plataforma SECOP II y en el link de la Supervisión:

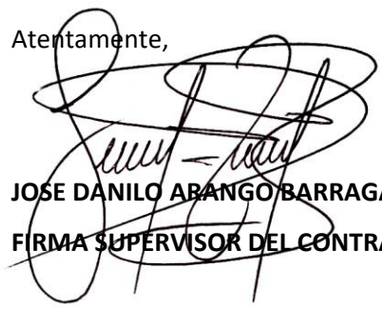
• Que el contratista, entregó los siguientes documentos: Paz y salvo formato GTH-F-074 debidamente firmados, Relación de bienes a cargo del cuentandante, previamente firmado para dar por finalizado el contrato, Es así que esta Supervisión considera que el contratista ha cumplido con el objeto contractual bajo los términos estipulados en el mismo y bajo las condiciones exigidas por el SENA.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades